Moción de Orden del Día N° 16555

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:30 PM

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° .....

El Congresista de la República que suscribe, **Hector Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo con lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoq tiene sus raíces en la organización social de los ayllus prehispánicos, donde los líderes ejercían funciones de liderazgo, administración y justicia comunal, en beneficio de la colectividad.

Que, durante el incanato, estos líderes se integraron al sistema bajo figuras como los curacas, siendo elegidos por mérito y legitimados mediante ceremonias rituales, lo cual garantizaba la continuidad de sus prácticas en armonía con la cosmovisión andina.

Que, pese a los cambios de la época colonial y republicana, el sistema de los Varayoq se mantuvo vigente, adaptándose a nuevas formas de autoridad sin perder su esencia ni sus funciones tradicionales dentro de la comunidad, a pesar de diversos intentos de abolición a lo largo de la historia, demostrando que este sistema constituye un modelo de administración comunal que refleja la identidad y la riqueza cultural de nuestro país.

Que, en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, este sistema ha perdurado por generaciones, destacando por su estructura jerárquica, basada en cargos rotativos, participando activamente en celebraciones como la Festividad de la Virgen de la Natividad y el Corpus Christi, constituyendo una manifestación de la cultura viva de Cusco y del Perú.

Que, de acuerdo con el Ministerio de Cultura, el sistema de autoridades tradicionales de los Varayoq, al día de hoy, se mantiene vigente en contextos rituales y productivos en 15 comunidades de Chinchero, entre ellas las de Ayarmaca, Ayllo Pongo, Ccoricancha, Ccorimarca, Cuper, Huila Huila, Ocotuan, Piuray, Pongobamba, Simataucca, Tangabamba, Taucca, Umasbamba, Valle de Chosica y Yanacona[1].

---

1 Ministerio de Cultura (2025) Sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoq de Chinchero, fue declarado patrimonio cultural de la Nación. Disponible en: https://www.culturacusco.gob.pe/noticia/imagen/sistema-de-autoridades-tradicionales-conocido-como-varayoq-de-chinchero-fue-declarado-patrimonio-cultural-de-la-nacion/

Que, la vigencia de dichas autoridades garantiza la transmisión de valores al interior de las comunidades y contribuye a la protección y preservación de los recursos naturales, la prevención de conflictos y la protección de sitios y manifestaciones que forman parte del patrimonio cultural de la región.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 000075-2025-VMPCIC/MC, de fecha 13 de marzo de 2025, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación al Sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoq, en reconocimiento a su importancia histórica, cultural y social, y al compromiso de las comunidades de Chinchero con la preservación y transmisión de este legado.

Que, corresponde expresar un justo reconocimiento al distrito de Chinchero y a las autoridades tradicionales Varayoq, quienes con orgullo y responsabilidad mantienen viva esta expresión cultural que enriquece el patrimonio inmaterial peruano.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación a las autoridades tradicionales conocidas como Varayoq, del distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, por haberse declarado a dicho sistema tradicional de autoridades como Patrimonio Cultural de la Nación.

Segundo. – Remitir la presente Moción de Saludo al señor Alcides Cusihuaman Auccasi, alcalde del distrito de Chinchero, y por su intermedio expresar el reconocimiento del congreso de la República a las autoridades tradicionales Varayoq y a los integrantes de las comunidades de Chinchero por su valioso aporte a la cultura del país.

Lima, abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/04/2025 15:31:11-0500

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República